

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE ALTA INVESTIGACIÓN.**

DECRETO EXENTO N° 00.304/2017.

Arica, marzo 23 de 2017.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.676/2015, de julio 07 de 2015, Carta I.A.I. N° 0.039/2017, de marzo 14 de 2017, Carta VRA. N° 192/17, de marzo 21 de 2017, Traslado REC. N° 336.2017, de marzo 22 de 2017, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. Justo Gallardo Olcay, Vicerrector Académico (S), en Carta VRA. N° 192/17, de marzo 21 de 2017.

DECRETO:

1.- Revócase el Decreto Exento N°00.676/2015, de julio 07 de 2015.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ALTA INVESTIGACIÓN**, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

N°	NOMBRE	RUT	JERARQUÍA
1	SR. HERIBERTO ROMAN FLORES		Profesor Titular
2	SR. MARKO ROJAS MECAR		Profesor Titular
3	SR. FRANCISCO ROTHHAMMER ENGEL		Profesor Titular

3.- Déjase constancia que el nombramiento del académico Sr. Rojas Medar como integrante de la presente terna de Subrogancia, es a contar de la total tramitación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

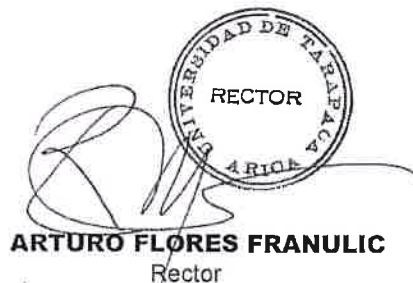
Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl..




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

28 MAR 2017